EXPTE. D- 4224 /20-21

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

"De interés Provincial" la necesidad de promover las acciones tendientes a lograr la conectividad digital en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires.

Firma y aclaracion
Natalia Sanchez Jauregui
Diputada Provincial
Presidente Bloque Partido Fe

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Concebimos esta iniciativa como punto de partida para la identificación de oportunidades que promuevan el desarrollo social y económico de las y los bonaerenses, mediante la conectividad, el acceso a internet y la consiguiente alfabetización digital.

En este orden de ideas, propiciamos el trabajo conjunto entre el Estado Nacional y Provincial, las Universidades Públicas y Privadas y las empresas prestadoras de servicios de Internet; entendiendo a la conectividad en todo el territorio de nuestra Provincia, como la verdadera y eficaz puerta de acceso al siglo XXI.

En las últimas décadas, el desarrollo de tecnologías digitales ha generado nuevas formas de trabajo, de comunicación, de socialización, de resolución de los problemas habituales y también de gobierno. Internet, la "red de redes", ha logrado trascender fronteras, acompañando un proceso donde los límites terrenales parecen diluirse y las instituciones compiten por adaptarse a los cambios.

Así las cosas, percibimos en estos años el inicio de una verdadera cultura donde la vida cotidiana es acompañada por una red que, en tiempo real, permite mostrar e informar a todos que nos sucede, estemos donde estemos. Es entonces cuando lo virtual, comienza a amalgamarse con lo real, generándose espacios y aún cursos de acción prácticamente desconocidos o inexplorados en décadas anteriores.

Este proceso de cambio, sustentado y potenciado por la tecnología, ha generado ya transformaciones verdaderamente revolucionarias en la vida cotidiana, en las Instituciones y en materia económico-productiva. Es entonces cuando apreciamos modificaciones en el funcionamiento y la gestión de gobierno, en cualquiera de sus niveles, cuyas implicancias políticas en materia de salud, educación y seguridad se encuentran en constante reformulación y revisión, bajo la insoslayable consigna de la incorporación de tecnologías de la información al servicio de las comunidades locales, verdaderas y primeras células que fortalecen el tejido social asentado sobre nuestra vasta geografía.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. BS. AS.

En estos tiempos de aislamiento social obligatorio, la conectividad generada a través de Internet, se erige en un pilar fundamental para mantener la estructura social; en prueba de lo cual observamos que resulta necesaria para sostener los vínculos familiares, la continuidad del proceso educativo y la relación docente-alumnos, así como también para posibilitar que se mantenga en niveles aceptables la actividad de algunos comercios.

Dentro del marco descripto, la necesidad de interactuar con las Universidades y empresas prestatarias, debe pasar a ser una prioridad para todas las áreas del Estado Provincial; entendiendo como imprescindible e impostergable el generar condiciones de inclusión mediante la adopción de toda ventaja comparativa surgida de los citados avances en la materia.

El presente proyecto reconoce como antecedente al acuerdo celebrado entre el Gobierno Nacional y las Provincias, basado en cinco pilares expuestos en un Compromiso Federal para la Modernización del Estado. Dicho acuerdo ha sido refrendado por todas las Provincias, en la convicción de propender a la desburocratización del Estado mediante trámites más ágiles; la jerarquización y capacitación del empleado público para que pueda brindar mejores servicios a la ciudadanía; la transparencia y la innovación en la gestión pública a partir del acceso a la información y la participación ciudadana; el fortalecimiento de la gestión asegurando la calidad del servicio y las políticas y, por último, la incorporación de la infraestructura tecnológica necesaria para garantizar la inclusión digital de los habitantes.

Nuestra Provincia merece y debe continuar creciendo; resultando imprescindible para ello articular los mecanismos necesarios para aminorar la brecha digital, atento que la desigualdad en el acceso a Internet presenta consecuencias importantes, de carácter negativo, en el desarrollo social y económico de los y las bonaerenses. En este orden de ideas creemos necesario subrayar el valor de la equidad, seriamente comprometido cuando observamos el distinto trato otorgado a los habitantes de las grandes ciudades, de los pueblos y, más aún, de la pujante y fecunda geografía rural de nuestra Provincia.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Garantizar Internet a toda la población es brindar oportunidades, incentivos y mejoras que incidirán de manera directa y positiva en la productividad. Debemos recordar asimismo que desde el punto de vista filosófico y normativo, el servicio de Internet es ya un derecho humano para todas y todos los bonaerenses, constituyendo un recurso absolutamente imprescindible en el marco del proceso de modernización y desarrollo que hemos descripto.

Otras Provincias Argentinas han avanzado en este sentido, logrando resultados significativos; circunstancia que les ha permitido ampliar el área de conectividad, sumando a los convenios marco como el que proponemos, la experiencia de organismos internacionales con programas específicos para apoyar a los países en vías de desarrollo.

Entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructura trabaja para reducir la brecha digital y garantizar el acceso igualitario a la información y el conocimiento que se transmite por las redes.

Por ello entendemos como un compromiso indelegable e ineludible para nuestro Estado Provincial, el inicio de las acciones tendientes a garantizar que su población pueda acceder a internet, así como también impulsar programas de alfabetización digital, enseñando a utilizar internet a los habitantes de las zonas menos favorecidas, como una herramienta esencial para acortar las distancias, propender a la igualdad de oportunidades y mejorar su calidad de vida.

Por los motivos expresados solicito a mis pares acompañen el presente proyecto.

Firma y aclaración

Natalia Sanchez Jauregui

Diputada Provincial
Presidente Bloque Partido Fe